

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

## Fondo para el Reciclaje

---

Última actualización: 10 marzo, 2020

---

### Descripción

El **Fondo para el Reciclaje** está destinado a financiar proyectos, programas, y acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, que sean ejecutados por municipalidades o asociaciones de éstas. Cada llamado establece en sus bases especiales el foco de financiamiento respectivo.

[Revise más información](#) y las [bases del fondo para el reciclaje 2020](#).

Postulación: **finalizó** el 7 de febrero de 2020. El próximo proceso será informado oportunamente por esta vía. Los resultados serán publicados en el [sitio web de los Fondos](#) el **26 de agosto de 2020**.

### ¿A quién está dirigido?

Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades que formen parte del Registro Único de Asociaciones Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

- Designar a un coordinador o coordinadora de la propuesta. En el caso de las municipalidades, el coordinador o coordinadora deberá ser un funcionario o funcionaria municipal. La persona designada, deberá contar con [ClaveÚnica](#).
- Presentar [todos los anexos de postulación firmados](#) por el o la representante legal.
- En el caso de las asociaciones, deberán ser parte del [Registro Único de Asociaciones Municipales de la Subdere](#) y estar inscritos en el [Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "iniciar sesión" y seleccione si es "ciudadano" o "administrador fondo".
3. Escriba su Run y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no tiene ClaveÚnica, [revise cómo obtenerla](#).
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo. La publicación de los resultados se realizará el 26 de agosto de 2020.

### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/76465-fondo-para-el-reciclaje>